

Parral, 10 de Agosto de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 2556 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública I.D. N° 4159-35-L110 "02 Muebles Escuela Arrau Méndez Parral".
- 2).- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) "Se declarará desierta una licitación cuando no se presente ofertas, o bien cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que no existen oferentes al proceso de Licitación Pública I.D. N° 4159-35-L110 "02 Muebles Escuela Arrau Méndez Parral".

D E C R E T O:

DECLARESE, desierta la Licitación Pública I.D. N° 4159-35-L110 "02 Muebles Escuela Arrau Méndez Parral".

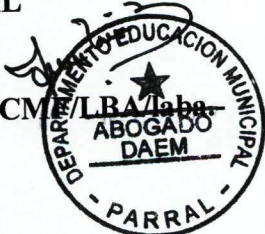
ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



- IUE/JCC/LARC/DDB/WBF/CM/LBA/laba
DISTRIBUCION:
- 1.- Sr. Asesor Jurídico
 - 2.- Srta. Directora Secplan.
 - 3.- Sr. Director de Control
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Sr. Director D.A.E.M.
 - 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
 - 7.- Archivo D.A.E.M.